



## BOLETÍN 40.- Acuerdo de Primera Fase con Estados Unidos

El 8 de diciembre de 2020, Ecuador y Estados Unidos suscribieron un Acuerdo Comercial de Primera Fase, que representa un instrumento de comercio y transparencia<sup>1</sup> impulsado entre las partes para facilitar el flujo comercial. El 4 de mayo de 2021, la Asamblea Nacional del Ecuador ratificó este instrumento, con lo cual se propone un paso inicial para un futuro tratado comercial ampliado.

Así, este Acuerdo supone un paso importante para el país para fortalecer las relaciones comerciales con Estados Unidos y le permitiría, en una segunda instancia, ampliar el relacionamiento con la suscripción de un Tratado de Libre Comercio (TLC).

Este boletín hace un breve recuento sobre el alcance de este acuerdo y de su importancia desde un enfoque comercial.

### Antecedentes y alcance del Acuerdo

Ecuador ha tenido un extenso relacionamiento con los Estados Unidos en términos comerciales. No obstante, sus intentos de establecer un acuerdo comercial con ese país no han sido fructíferos.

Entre 2004 y 2006, nuestro país entró en la negociación para la firma de un Tratado de Libre Comercio, pero eventualmente se retiró de las negociaciones, lo que a criterio del sector exportador, “relegó al Ecuador de la posibilidad de contar con un esquema estable y previsible de preferencias arancelarias, que desvió los negocios, las inversiones y las exportaciones hacia los competidores directos en desmedro de la oferta del Ecuador”<sup>2</sup>. Por el contrario, Colombia y Perú negociaron y suscribieron un TLC. En el caso de Colombia, su acuerdo entró en vigor a partir de 2006, en tanto que, con Perú, el acuerdo inició a partir de 2009.

Con la firma de este Acuerdo de Primera Fase, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) pretende fortalecer y facilitar el intercambio de bienes, y brindar mayor competitividad al sector productivo y exportador. De igual forma, la implementación efectiva del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del

cual Ecuador forma parte desde el año 2019, permitirá la reducción de la estructura de costos en un 15% y el incremento potencial de nuevos productos exportados en un 20%, según la OMC<sup>3</sup>.

El Acuerdo de Primera Fase<sup>4</sup> tiene cuatro anexos o capítulos, encaminados a mejorar y dar fluidez al comercio internacional entre las partes. Estos son: 1) Facilitación al comercio y administración aduanera; 2) Buenas prácticas regulatorias; 3) Anti-corrupción; y, 4) Pequeñas y medianas empresas.

Los citados anexos tienen como objetivo fortalecer las relaciones comerciales entre los países. Se los presenta a continuación:

1. *Facilitación al comercio y administración aduanera*, contiene 21 artículos relacionados con la accesibilidad de información y procedimientos; protección de datos; comunicación de normativa y administración aduanera; los documentos y sistemas electrónicos de la operatividad comercial; el uso de tecnologías en los procedimientos aduaneros y todos los elementos que permitirán eliminar trabas comerciales, simplificar procesos aduaneros y trámites.
2. *Buenas prácticas regulatorias*, cuenta con 19 artículos y un apéndice relacionado con el alcance de las regulaciones y autoridades reguladoras. Tiene como objetivo promover la calidad de las regulaciones a través de una mayor transparencia, la previsibilidad para facilitar el comercio internacional, la inversión, el crecimiento económico, y cumplimiento de los objetivos de política pública. Todo ello, a partir de la implementación de estándares internacionales que contribuyan al mejoramiento de la seguridad jurídica, la calidad de información y la rendición de cuentas.
3. *Anti-corrupción*, con 7 artículos, este anexo tiene como propósito aplicar medidas y procedimientos que combatan el soborno y la corrupción, en cualquier asunto que tenga efecto en los procesos de comercio e inversión internacional, con base en la generación de normas e iniciativas regionales

<sup>3</sup> MPCEIP. <https://www.produccion.gob.ec/estructura-y-firma-del-acuerdo-de-primera-fase-con-estados-unidos-es-la-ruta-hacia-un-convenio-comercial-integral/>

<sup>4</sup> MPCEIP. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Protocolo-al-Acuerdo-del-Consejo-de-Comercio-e-Inversiones-entre-el-Gobierno-de-Estados-Unidos-de-Ame%CC%81rica-y-el-Gobierno-de-la-Repu%CC%81blica-de-Ecuador.pdf>

<sup>1</sup> No constituye un tratado comercial de preferencias arancelarias ni establece liberación de aranceles para los productos de los dos países.

<sup>2</sup> FEDEXPOR. <https://www.fedexpor.com/el-acuerdo-comercial-de-primera-fase-con-estados-unidos-y-el-inicio-de-una-negociacion-bilateral/>



SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL

y multilaterales para hacer frente a este fenómeno, con la participación conjunta del sector privado y la sociedad civil.

- 4. Pequeñas y medianas empresas, con 4 artículos, reconoce la importancia de este sector en la economía. Se orienta a promover y fortalecer la cooperación en cuanto a infraestructura, la promoción de este sector, el intercambio de la información, las mejores prácticas, programas de capacitación y el acceso a financiamiento e inversiones.

Cada uno de estos capítulos está orientado a beneficiar al sector exportador, particularmente a las PYMES, y a establecer procesos transparentes y eficientes para el comercio (Ilustración 1).

Ilustración 1. Componentes del Acuerdo Comercial de Primera Fase con Estados Unidos

Facilidades para el comercio internacional: Eliminar trabas al comercio entre ambas partes. Simplificar y modernizar procesos aduaneros. Buenas prácticas de regulación: Optimizar regulaciones duplicadas y eliminar procesos innecesarios. Participación activa del sector privado en la definición previa de regulaciones. Beneficios para PYMES: Otorgar facilidades de negociación para las pymes. Mecanismos diferenciados para facilitar el acceso de pymes al comercio internacional. Lucha anti-corrupción del comercio internacional: Garantizar un intercambio comercial justo y seguro. Automatizar mecanismos y reducir discrecionalidad en procesos de comercio exterior.

Fuente: FEDEXPOR, "En perspectiva: el acuerdo comercial de primera fase con Estados Unidos".

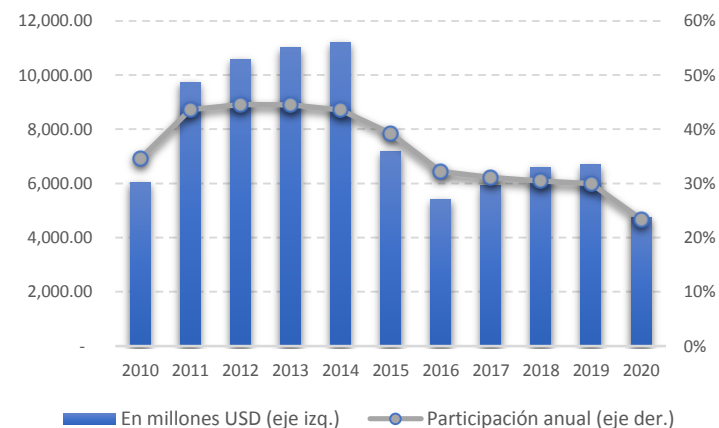
Importancia del mercado estadounidense

La extensión geográfica y el relacionamiento comercial que tiene Estados Unidos con otros países lo han convertido en un centro de acopio y de mercado internacional, situación que lo lleva a ser un mercado de alto crecimiento potencial para Ecuador.

Estados Unidos es, además, el principal socio comercial del Ecuador, con un mercado de alrededor de 335 millones de habitantes5. Las exportaciones ecuatorianas hacia dicho país, en el período 2010-2020, representaron USD 85.171 millones, es decir el 37% del total exportado al mundo en dicho período.

5 CIA World Factbook. https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/united-states/. Dato estimado julio 2021.

Gráfico 1. Evolución de exportaciones ecuatorianas a EE. UU. Período 2010-2020. En millones de USD y porcentajes



Fuente: BCE

Las exportaciones hacia Estados Unidos alcanzaron niveles importantes entre 2011 y 2014. En estos años, la participación promedio llegó al 44% con respecto al total exportado, posterior a lo cual decayó, hasta llegar al 30% en 2019.

Por otro lado, la crisis mundial por la pandemia del COVID-19 provocó una reducción del 29,2% en el monto exportado (respecto a 2019), que se ubicó en los USD 4.739 millones. El 67,3% de estas exportaciones correspondió a productos no petroleros (USD 3.189 millones), mientras que los petroleros alcanzaron los USD 1.551 millones (32,7%).

Dentro de las exportaciones no petroleras, en el período 2015-2020, los productos tradicionales alcanzaron un total de USD 8.114 millones; en tanto que los no tradicionales, un total de USD 8.390 millones. El Gráfico 2 muestra esta evolución.

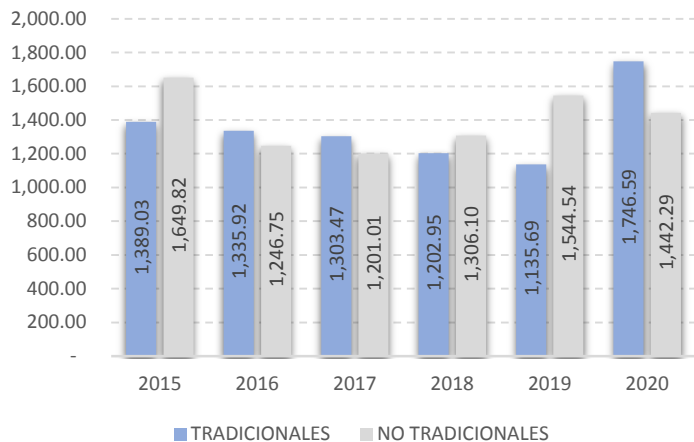


SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL

**Gráfico 2. Exportaciones no petroleras a EE. UU. por productos tradicionales y no tradicionales**

Período 2015-2020. En millones de USD FOB



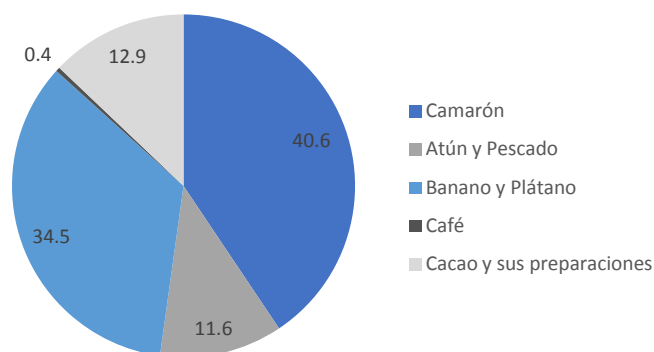
Fuente: BCE

Entre enero y agosto de 2021, las exportaciones tradicionales y no tradicionales alcanzaron un total de USD 1.311 y USD 1.124 millones, respectivamente, valores que reflejan un crecimiento importante si se lo compara con el año 2019, en que cada uno, en su orden, alcanzó los USD 899,7 y USD 871,3 millones.

En cuanto a los productos tradicionales exportados a Estados Unidos, en el período en referencia, el que más participación tiene es el camarón, con un 40,6%; le sigue el banano y plátano con 34,5%; el atún y pescado con 11,6%; y, cacao y sus preparaciones con 12,9%.

**Gráfico 3. Exportaciones tradicionales a EE. UU.**

Período 2015-2020. En porcentajes de participación



Fuente: BCE

El Ecuador es un receptor neto de Inversión Extranjera Directa (IED) de Estados Unidos. La Tabla 1 muestra la IED neta, por actividad económica, para el período 2015-2020.

En esos años, se observa que el sector de Servicios prestados a las empresas cuenta con una inversión neta positiva de USD 263 millones; seguido del Comercio con USD 153 millones y Agricultura, silvicultura, caza y pesca con USD 88 millones.

**Tabla 1. Inversión Extranjera Directa neta con Estados Unidos**

Período 2015-2020. En millones de USD\*

ACTIVIDAD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	38,0	0,2	2,0	7,9	33,7	6,6	88,4
Comercio	36,1	66,7	10,5	24,2	5,9	9,7	153,1
Construcción	0,4	2,0	(0,0)	0,6	1,6	(0,4)	4,1
Electricidad, gas y agua	3,9	0,0	-	0,1	0,2	-	4,1
Explotación de minas y canteras	0,2	0,0	0,0	2,3	12,9	44,4	59,9
Industria manufacturera	7,1	16,7	8,8	11,5	4,3	9,6	58,1
Servicios comunales, sociales y personales	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Servicios prestados a las empresas	167,3	1,2	12,6	12,2	10,4	58,8	262,5
Transp., almacen. y comunicaciones	(65,5)	0,8	1,2	1,2	5,4	(36,0)	(93,0)
<b>TOTAL</b>	<b>187,7</b>	<b>87,6</b>	<b>35,1</b>	<b>60,0</b>	<b>74,4</b>	<b>92,7</b>	<b>537,4</b>

\*/Datos sujetos a revision

Fuente: BCE

**Comercio exterior de Estados Unidos**

De acuerdo con el U.S. Census Bureau, las exportaciones de bienes de Estados Unidos hasta agosto 2021 alcanzaron los USD 1,13 billones, y las importaciones los USD 1,82 billones<sup>6</sup>. En este año, sus principales socios comerciales han sido México, Canadá y China, concentrando alrededor del 43% de su intercambio comercial. La Tabla 2 muestra el ranking de sus 15 principales socios comerciales.

<sup>6</sup> U.S. Census Bureau. <https://www.census.gov/foreign-trade/statistics/highlights/top/top2108yr.html>



## SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL

**Tabla 2. Ranking de principales socios comerciales de EE.UU.***Comercio de bienes a agosto 2021 en miles de millones de USD.**Participación del comercio total en porcentajes.*

Ranking	País	Exportaciones	Importaciones	Comercio total	% del comercio total
	<b>Total, todos los países</b>	1.132,50	1.820,20	2.952,70	100,00%
-	<b>Total, Top 15</b>	<b>801</b>	<b>1.415,40</b>	<b>2.216,40</b>	<b>75,10%</b>
1	México	181,4	250,4	431,8	14,60%
2	Canadá	200,3	229,3	429,6	14,50%
3	China	94,1	313	407,1	13,80%
4	Japón	48,9	91,7	140,6	4,80%
5	Alemania	42,8	89	131,8	4,50%
6	Corea del Sur	44,4	61,6	106	3,60%
7	Reino Unido	40,6	36,8	77,4	2,60%
8	Vietnam	7,6	65,4	73	2,50%
9	Taiwan	24	48,3	72,3	2,40%
10	India	25,5	46,3	71,8	2,40%
11	Suiza	15,7	41,5	57,2	1,90%
12	Países Bajos	34,5	21,9	56,4	1,90%
13	Italia	14,6	40,3	54,9	1,90%
14	Irlanda	8,2	46,5	54,7	1,90%
15	Francia	18,6	33,4	51,9	1,80%

Fuente: United States Census Bureau

**La importancia del Acuerdo de Primera Fase para Ecuador**

Para la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR), este Acuerdo tiene como finalidad “establecer un marco para un comercio fluido, seguro y beneficios para las mipymes mediante el cual, se modernizan procesos administrativos, operativos y reglamentarios que promuevan la relación bilateral entre el Ecuador y Estados Unidos”.<sup>7</sup>

Además, este gremio considera que la firma de este instrumento le “permitirá posicionar al Ecuador en una agenda comercial para profundizar el relacionamiento en el 2021, en donde se buscará lograr un acuerdo comercial integral que beneficie a las exportaciones ecuatorianas”.

Dicho acuerdo brindaría mayor certidumbre a los exportadores nacionales, al suplantar los beneficios arancelarios unilaterales que Estados Unidos otorga periódicamente a ciertos países bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). El SGP para Ecuador venció el 31 de diciembre de 2020, y aún no ha sido

<sup>7</sup> FEDEXPOR. Ídem.

renovado por el Congreso estadounidense. Beneficiaba a alrededor de 279 productos ecuatorianos que ingresaban a Estados Unidos sin arancel o con menor arancel.<sup>8</sup>

Por su parte, el Viceministerio de Comercio Exterior ha señalado que la firma del Acuerdo “(...) permitirá firmar posteriormente y luego de un proceso más amplio de negociación, un acuerdo integral que permitirá a la industria y al sector exportador ecuatoriano, incrementar su producción, lograr competitividad, contribuir a mantener el sistema de dolarización y generar empleo”.<sup>9</sup>

El instrumento beneficiará no solamente a los sectores de las exportaciones tradicionales como el camarón y el banano, sino también brindará a “un abanico más diverso de industrias, la posibilidad de crecer productiva y competitivamente y continuar generando empleo”.

Además, dada la importancia de Estados Unidos como socio comercial para el Ecuador, el Gobierno “trabaja para lograr un acuerdo amplio, justo y profundo con EE. UU. y que tenga mejores condiciones que los firmados con Colombia, Perú y otros socios de la región.” De otra parte, dicha Cartera resaltó que “(...) se debe trabajar en temas que van más allá del comercio, como ámbitos de protección de derechos de trabajadores, inclusión de mujeres y mipymes en el comercio, cuidado del medio ambiente, entre otros”.

Por otro lado, el Representante Adjunto para el Hemisferio Occidental de la Oficina Comercial de EE. UU. (USTR, por sus siglas en inglés) resalta que el instrumento “promueve procesos regulatorios más inteligentes y eficientes” y ayudará a “reducir las barreras al comercio, promover el crecimiento económico y profundizar la relación comercial”.<sup>10</sup>

Finalmente, la importancia de este Acuerdo requiere impulsar programas de fortalecimiento productivo de la industria nacional, a fin de proponer estándares que posibiliten una competencia justa y transparente en los procesos de apertura comercial, donde el papel del sector público y su coordinación con el sector privado es fundamental.

<sup>8</sup> El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/productos-ecuatorianos-preferencias-arancelarias-eeuu.html><sup>9</sup> MPCEIP. <https://www.produccion.gob.ec/por-que-es-importante-firmar-un-acuerdo-comercial-con-ee-uu/><sup>10</sup> Embajada de EE. UU. en Ecuador. <https://ec.usembassy.gov/es/palabras-del-rep-comercial-adjunto-de-ee-uu-daniel-watson-sobre-entrada-en-vigor-del-prot-al-acuerdo-del-consejo-de-comercio-entre-ee-uu-y-ecuador/>